



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

31/03/2023

CIRCULAR N° 3

REFERENCIA: LICITACION ABREVIADA N°4500052600 - CONTRATACIÓN DE UNA O MÁS EMPRESAS QUE BRINDEN SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS GERENCIAS DE LOGÍSTICA, INSTALACIONES, ABASTECIMIENTO, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD E INGENIERÍA DE ANCAP

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación de referencia para el **03 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.**

Respecto a consultas recibidas, respondemos lo siguiente:

CONSULTA N° 1: ¿Es posible saber algo más de las tareas especificadas para los Contadores?

RESPUESTA: Los Profesionales quedarán afectados a áreas de la Gerencia de Abastecimiento colaborando en las siguientes tareas:

1. Control, elaboración, seguimiento y aprobación de Pliegos (incluye Sol Ped)
2. Publicación del llamado
3. Aclaraciones de los Pliegos
4. Solicitud de prórroga de apertura de ofertas
5. Modificación del Pliego Particular
6. Recepción, apertura, análisis primario de ofertas.
7. Colaboran en Análisis de solicitud de aclaraciones necesarias en las ofertas
8. Colaborar en informe de la Comisión Asesora de Adjudicación:
 - Control de admisibilidad de las ofertas
 - Márgenes de preferencia
 - Antecedentes
 - Evaluación de ofertas
 - Eventuales negociaciones y mejoras de oferta
 - Cuadros Comparativos
9. Colaboran en las tareas de Adjudicación
10. Perfeccionamiento del contrato
11. Emisión de la orden de compra
12. Colaborar en recopilar información si existiesen recursos administrativos
13. Cierre de procedimiento

ANCAP PLANTA EDUARDO ACEVEDO (LA TEJA)

GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN – TEL. (598 2) – 1931 3625/3628/3770/3409

HUMBOLDT 3900 – CP 11900 – MONTEVIDEO – URUGUAY – WWW.ANCAP.COM.UY



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

14. Seguimiento de Procedimientos y su posterior análisis

Todo lo referente a ARCE, RUPE, Apertura electrónica y otros, que se les sea encomendado por los responsables del área.

CONSULTA N° 2: Consultamos si hay personal trabajando actualmente en la prestación del servicio que es objeto de dicha licitación.

RESPUESTA: No

CONSULTA N° 3: Solicitamos los laudos mínimos establecidos por ANCAP para dar cumplimiento al punto III.3 del pliego de condiciones específicas.

RESPUESTA: Se deberán remitir al punto III.13 “Retribución mínima al personal” del correspondiente pliego.

CONSULTA N° 4: El punto “IV.4 – UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS”, del pliego menciona que “La administración de los medios para locomoción y alojamiento será de cuenta del adjudicatario, pudiendo rendir los gastos mediante viáticos de acuerdo a lo dispuesto en el punto III.2 Cotización del presente pliego.” Cuando hace mención a los medios de locomoción en este caso, ¿se refiere a cuando se hacen tareas fuera de La Teja o Terminal del Este?

RESPUESTA: El punto refiere a todo transporte extraordinario, fuera del lugar definido como “habitual de trabajo”, ejemplo: profesional que desarrolla tareas en La Teja y debe efectuar un relevamiento en Planta Durazno.

CONSULTA N° 5: ¿Brinda ANCAP algún medio de locomoción para que los profesionales puedan asistir a su lugar de trabajo en La Teja o Terminal del Este? ¿Por ejemplo, desde el centro de Montevideo a La Teja, y desde Maldonado a la Terminal del Este?

RESPUESTA: En Teja no se brinda locomoción al personal en forma permanente, en Terminal del Este hay un servicio de transporte contratado para el horario de 8:00 a 16:00 desde Maldonado.

CONSULTA N° 6: En el pliego de referencia para ciertas posiciones se requieren profesionales “Ingeniero Industrial Mecánico o similar”. Teniendo en cuenta que esa carrera específicamente no se cursa en Universidades del exterior, a efectos de vuestra consideración para este caso, ¿un profesional que tenga un título de Ingeniero Industrial (como por ejemplo se dicta en Argentina) o Ingeniero Mecánico (como por ejemplo se dicta en Venezuela) es admisible entrando dentro de la categoría “similar”?

RESPUESTA: Los profesionales del exterior egresados de carreras análogas a las indicadas quedan contenidos dentro de la categoría “similar”.

CONSULTA N° 7: Solicitamos nos envíen nómina del personal titular que se encuentra brindando servicios en las distintas Gerencias de Ancap.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

RESPUESTA: No se brinda esta información por entender que no resulta determinante para definir la oferta de servicio.

CONSULTA N° 8: Solicitamos nos envíen laudo del personal solicitado. De acuerdo a lo que sabemos, Ancap generalmente fija laudos mayores a los establecidos en el Consejo de Salario, y sería importante para nosotros acceder a tal información para poder cotizar.

RESPUESTA: La información sobre remuneraciones es pública y se encuentra a disposición en la página institucional del ente <https://www.ancap.com.uy/2117/1/remuneraciones.html>, para dar cumplimiento a las condiciones comerciales previstas en el pliego se deberán remitir al punto III.13 Retribución mínima al personal.

CONSULTA N° 9: Planteamos la siguiente consulta:

En el punto III.14 - DECRETO DEL PODER EJECUTIVO 137/016, se establece que las empresas oferentes deberán cumplir con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo 137/016, de fecha 9 de mayo de 2016. Queríamos consultar si se podría tomar válida la constancia de presentación de la información requerida para la referida inscripción.

RESPUESTA: Se deberá cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y presentar la documentación solicitada en dicho punto.

Saludamos atentamente,

Lg



Stephanie Peroyra
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP